



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 122
10 de setiembre del 2018

Al ser las cuatro de la tarde del día 10 de setiembre del 2018, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Jorge Jiménez Sánchez
Presidente Municipal

José B. Chavarría Hernández
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados (Ausente)

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Alfonso Padilla Campos

Álvaro Ruiz Urbina

REGIDORES SUPLENTE

Giselle Vega Alvarado
Suple al Reg. Maikol Castillo G

Magdalena Espinoza Calderón

Saray Rodríguez Castro

Cristian García Miranda

Elizabeth Bejarano Ruiz

Ever Arbuola Olmos

Porfirio Villarreal Villarreal

SINDICOS PROPIETARIOS

William Jiménez Hernández
Comisión
José W. Marín Figueroa

Jorge Morgan Moreno

Abel Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTE

María E. Guido Batres
Suple al Sind. William Jiménez

Janeth Quesada Fernández

Olga F. Ramírez Castro

Andrea F. García Carranza

Lic. Carlos Viales Fallas
Alcalde Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Sonia Gonzales Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA:

- | | |
|-----------------------|---|
| Artículo I: | Saludo y oración |
| Artículo II: | Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda |
| Artículo III: | Atención al Doctor Víctor González |
| Artículo III: | Aprobación de Actas |
| Artículo IV: | Lectura de Correspondencia |
| Artículo V: | Informes de Regidores y Síndicos |
| Artículo VI: | Informes de Alcaldía |
| Artículo VII: | Asuntos de Regidores y Síndicos |
| Artículo VIII: | Mociones |
| Artículo IX: | Acuerdos |
| Artículo X: | Propuestas Rechazadas |
| Artículo XI: | Cierre de la sesión |



**ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 122
10 de setiembre del 2018**

ARTICULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y delega en **la Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado**, dirigir la oración del día de hoy.

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

ARTICULO III.

ATENCIÓN AL DOCTOR VÍCTOR GONZÁLEZ JIMENEZ, DIRECTOR DEL AREA DE SALUD DE CORREDORES DEL MINISTERIO DE SALUD Y RONNY, FUNCIONARIO DEL AREA DE SALUD.

El Doctor Víctor González, Director del Área de Salud, manifiesta que ahora escuchaba un poco de lo que comentaban de los residuos en Paso Canoas, eso en realidad es un reto para la Municipalidad.

Como antecedentes de esta presentación quiero resaltar algunos puntos que me parecen importantes, primero es que la Región Brunca fue una de las primeras regiones del país que se sentó formalmente a hablar sobre el tema de la gestión integral de los residuos.

Yo nunca voy a olvidar mi primer día de trabajo en el Ministerio de Salud, porque con lo que me recibieron fue con un gran expediente y me dijeron la otra semana cuando entre, tiene que ir a cerrar el vertedero.

En realidad el tema de los residuos, es un tema que nos ha venido preocupando a todos, desde hace muchos años, ya en el 2006, la Señora Ministra de ese entonces, la Doctora María del Rocío Sáenz Madrigal, logró la publicación de un decreto donde se creó la Comisión Técnica Regional de Desechos Sólidos, esta comisión en gran parte fue la impulsora de la creación de las plazas de gestores ambientales de la Región Sur Sur, y posteriormente, estas plazas generaron la creación de las Unidades Ambientales en las Municipalidades y que funcionan muy bien en la gestión de los residuos.

Paralelamente mientras trabajaba esta comisión y se conformaban todas estas plazas de gestores ambientales, en el año 2009, la Municipalidad de Corredores fue una de las primeras del país en tener un plan de gestión de residuos sólidos, era únicamente 6 cantones en todo el país que tenían un plan de gestión de residuos sólidos, realmente fue un logro en el cual debemos sentirnos orgullosos como cantón, ya que nos puso en la punta de las Municipalidades en la gestión de residuos, y fue hasta al año 2010, un año después que salió el plan nacional de residuos sólidos, es decir primero nosotros tuvimos un plan de residuos, que el plan nacional, y en el mismo año 2010, salió la ley, un poco al revés, porque lo normal hubiera sido que saliera primero la ley y luego el plan, pero bueno se hizo la ley y la ley se ajustó al plan nacional. Sin embargo cuando vemos todos esto nos damos cuenta que el plan que había hecho la Municipalidad en el 2006,



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 122
10 de setiembre del 2018

evidentemente no tenía el enfoque de la ley, no estaba tan claramente dirigido de acuerdo con la ley y el plan nacional de residuos sólidos.

Gestión integral de Residuos Sólidos Cnatón de Corredores.



Ministerio de Salud

Antecedentes

- 2006 Comisión Técnica Regional Regional Desechos Sólidos
- 2009 PMGIRS Corredores
- 2010 PRESOL
- 2010 Ley 8839 GIRS
- 2014 Reglamento a la Ley 8839, Estrategia Nacional de Reciclaje
- Otras Normas



En el año 2014 se dio la publicación del reglamento a la ley de residuos sólidos, y de ahí en adelante ha habido una gran cantidad de normativa y tenemos un decreto para residuos ordinario, otro decreto para residuos especiales, bueno como 14 diferentes decretos, incluso un decreto para centros de acopio, y uno muy reciente, que es una estrategia nacional para el reciclaje, del año 2016, entonces como antecedente tenemos una marco jurídico normativo que nos permite trabajar muy bien.

El día de hoy quiero hablarle de cuatro puntos específicos que me parecen muy importantes que ustedes impulsen y nos ayuden a coordinar.



Aspectos Importantes.

- Reglamento Municipal de GIRS.
- Sitio de disposición final de residuos.
- Centro de acopio y compostaje.
- Plan Municipal de GIRS.
-

Estos cuatro aspectos Reglamento Municipal de GIRS, Sitio de disposición final de residuos, centro de acopio y compostaje y Plan Municipal GIRS, son cuatro aspectos donde la Municipalidad tiene una responsabilidad muy grande.



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 122
10 de setiembre del 2018

Reglamento GIRS.

- Listo desde el año 2012
- Trabajo conjunto Municipalidad y Ministerio de Salud
- Tres veces se ha presentado ante el Concejo Municipal.



En cuanto al reglamento las veces que lo hemos venido a presentar, nos hemos ido muy contentos, porque nos dicen que si que bien lo vamos a analizar, pero pasa el tiempo y a la fecha no se ha aprobado, primero porque el modelo tarifario y hubo dudas con este modelo pero que apenas estuviera lo incluían y lo iban a aprobar, en el 2016, que vinimos a hacer la última exposición estaban en el proceso de transición que se iba un Concejo y venía otro, salió esa administración y no se aprobó, lo de la parte tarifaria ya se superó, porque ustedes aprobaron un reglamento para ese tema, por lo tanto esa parte ya no va en el Reglamento de las GIRS, y ya se puede proceder a su aprobación, por lo tanto lo que hay que hacer es ajustarlo a alguna nueva normativa que ha salido y volverlo a presentar para que ustedes los aprueben. Nos gustaría que cuanto antes este reglamento se apruebe por dos razones, primero porque aquella ventaja que esta Municipalidad tenía en el 2009, se ve eliminada, porque en este momento casi todas las Municipalidades tienen planes y reglamento de gestión de residuos sólidos y nosotros tenemos un plan de gestión desactualizado y no tenemos reglamento, por lo tanto aquella ventaja que teníamos en el 2009 la perdimos, por lo tanto me parece que en este momento es una buena oportunidad para volver a ponerla en línea y volver a tener toda la normativa que se requiere.



Sitio de disposición final.

- Cerca del final de vida útil.
- Cierre técnico con ayuda del IFAM.
- Informes periódicos.
- Visitas periódicas.
- Definir futuro.

Tenemos también el sitio de disposición final o vertedero. En realidad aquí tenemos que reconocer el trabajo que ha realizado la Administración el Alcalde, en el manejo, junto con la Unidad de gestión Ambiental, porque el manejo actual es un manejo quizás es el mejor manejo que ha tenido en toda la historia y eso hay que decirlo con toda franqueza, sin embargo lamentablemente la finca ya está llegando a su vida útil, con muchas dificultades se logró la aprobación de un plan de cierre técnico, que fue elaborado con personal profesional del IFAM, pero ese cierre técnico abrió la posibilidad de usar el relleno por unos dos o tres años más, y eso nos pone en una encrucijada, que vamos a hacer en unos dos o tres años. Como ustedes entenderán que en dos o tres años va a ser muy difícil, solucionar para decir que vamos a hacer un nuevo relleno, porque va a requerir hacer un análisis de fincas, estudios de impacto ambiental, aprobaciones, o podrían decir vamos a contratar el servicio de tratamiento, a través de llevarlo a un lugar



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 122
10 de setiembre del 2018

donde separen, bueno esas desiciones tienen que tomarse y esa decisión debería dejarles dormir tranquilos, pero eso algo que tienen que decidir pronto, porque hay dos años plazo para el cierre.

El licenciado Carlos Viales, Alcalde Municipal, manifiesta que esa solución a la que usted se refiere sobre el relleno sanitario, nosotros sabemos y somos conscientes y lo hemos discutido, nosotros sabemos cuando lo van a cerrar, y hemos estado trabajando con el IFAM una propuesta, sin embargo el Concejo no quiso atenerse solamente a lo que el IFAM quisiera hacer en coordinación con FEDEMSUR, y eso se ha enredado un poco, porque es muy difícil dentro de muchas municipalidades ponerse de acuerdo, donde hay muchos intereses creados, en cada una de ellas de forma inteligente.

Acá el Concejo Municipal tomó la decisión de en un momento dado valorar otras opciones, por ello la Administración ha estado valorando otras opciones y trabajando, conversando con una empresa privada, para ver cual opción nos lleva al mismo punto, pero de manera más rápida. Ya esa empresa, incluso vamos a enviarles un informe sobre eso a ustedes. Le estoy pidiendo un informe a la empresa de lo que ellos han hecho, han valorado algunas fincas e incluso tienen un convenio para una de las fincas, lógicamente que ellos no van a comprar de una vez, porque está sujeta a reunir los requisitos de acuerdo a los estudios, ya están trabajando en los estudios, para ver si califica de acuerdo a esos estudios, quiere decir que esa empresa va caminando más adelante.

¿Que nos economizamos con eso? Nosotros hemos discutido en reiteradas ocasiones el tema. Vamos a ver el IFAM, un relleno sanitario en este momento cuesta alrededor de cinco mil millones, si lo llevamos a cabo eso nos lleva a que tenemos que hacer todo el proceso engorroso de un proyecto y que no tenemos la habilidad, ni el conocimiento, ni la capacidad para desarrollar todo este proceso, sabemos que la capacidad de la administración pública para hacer estas contrataciones de esta índole, y que el asunto es lento. Bueno supongamos que al final nosotros logremos efectivamente construir, estamos hablando de cinco a siete años. Tenemos detrás una deuda de cinco mil millones, y la incertidumbre de ¿quién va a administrar ese relleno? Alguien tiene que administrarlo, ahora todos los costos de operación los vamos a tener que pagar como en cualquier otra empresa, los tenemos que pagar, porque sino como es que se va a administrar eso. Entonces al final vamos a hacer todo un proceso que es lento, largo, tedioso, y que no tenemos la capacidad para hacerlo en el menor tiempo posible, para al final llegar a pagar lo mismo que si fuera con una empresa cobra. De eso hemos hablado aquí y creo que se han tomado creo dos acuerdos, uno que es seguir con el trámite que está haciendo el IFAM la posibilidad de que lo podamos hacer y el otro es que si hay otra alternativa, y que si esta alternativa es más rápida y no implica ningún costo de inversión a la Municipalidad, es simple y llanamente pagar el proceso que tiene que darse a los residuos, pues también que se valore esa posibilidad, estamos trabajando en esas dos opciones.

El Doctor Victor Jiménez Director de Área de Salud de Corredores manifiesta que a mucha honra esta es la única Municipalidad de la Región Sur que tiene abierto su vertedero, a las demás municipalidades se les ha cerrado por el mal manejo que han hecho en su sitio de disposición final.



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 122
10 de setiembre del 2018

El Señor Regidor Bernabé Chavarría manifiesta que este es un problema muy preocupante a muy corto plazo, hemos visto las consecuencias que han caído sobre las otras Municipalidades. De Pérez para acá, solo nosotros estamos exentos del cierre, eso hace que FEDEMSUR vea como una prioridad el relleno, costó mucho, el ponernos de acuerdo y ante una convocatoria de del Diputado Mario Castillo del PAC, nos reunimos en San José junto con la Presidencia Ejecutiva del IFAM, y que el Presidente de la República tenía esto como un tema prioritario, por los costos que tienen estas Municipalidades de trasladar los desechos unos a Puntarenas y otros a San José, y en realidad eso es una ofensa para nosotros, eso hizo que nuestro Alcalde en su intervención le dijera a la Presidenta Ejecutiva del IFAM, que si tanto le interesaba al Presidente este tema, porque no aportaba el costo de los estudios, porque eso estudio costaba 400.000 dólares, y según parece dieron el visto bueno.

Pero aparte de eso también fuimos a Santa Cruz a ver el proyecto que tienen allá y ya también había ido una comisión del Concejo donde fue Don Alvaro, Don Alfonso y otros miembros del Concejo. La gente de la Municipalidad de Santa Cruz, nos dicen que por lo menos la parte operativa tiene que ser privada, y aun así aunque sea privada la Municipalidad tiene responsabilidad. En el caso de ellos compraron el lote y financiamiento, pero ellos están pendientes del funcionamiento, porque si algo pasa a algún funcionario. Si el Presidente de la República lo tiene como prioritario, eso lo vamos a ver ahora en la gira que el Presidente tiene para la zona sur en octubre. Ya se la va a enviar a cada Municipalidad el documento hay que evaluarlo, aparte de eso nosotros como Municipalidad estamos con un plan B. Son seis municipalidades y para cualquier empresa privada le interesa Pérez Zeledón por el volumen de residuos que ellos manejan, entonces estamos en ese juego, pero si estamos preocupados por ese tema, desde el 2012, ya venimos con el programa de reciclaje, todo eso lo hemos analizado, pero aquí todos somos culpables, pero tenemos que tomar decisiones, porque hemos estado con reuniones mucha palabrería, pero no aterrizamos, y si nos cierran el vertedero estamos en grandes problemas. Fue un pleito barvo que tuvimos, en una reunión en Turrialba nos reunimos con el Presidente Solís, y le dijo a la Ministra de Salud, usted no vaya a Limón quedese atendiendo a la Municipalidad de Corredores, estuvo la Ministra de Salud, la Presidenta Ejecutiva del IFAM y la Doctora Anchía, y la Ministra de Salud le dijo a la doctora Anchía que este era un problema de todos, porque la Doctora Anchía estaba como atravesando el caballo que los estudios ambientales, que el MINAE, yo le dije a la Doctora Anchía que ella había sido regidora y que necesitábamos más bien el apoyo, pero yo creo que hay un ambiente positivo que la coyuntura esta, pero que hagamos un cronograma de actividades sobre este tema.

El Doctor Victor Jiménez, Director de Área de Salud de Corredores manifiesta que para terminar la idea y aunado a lo que comenta Don Bernabé que las Municipalidades que están llevando los residuos a otros sectores, curiosamente han tenido dos efectos positivos, el primero es que se han visto obligadas por la necesidad de pagar menos, han tenido que reciclar para llevar menos residuos a los sitios de tratamiento, eso es un efecto positivo, porque al menos en Pérez Zeledón tuvo muchísimo impacto redujeron en 40% los residuos, con respecto a lo que estaban llevando al vertedero, que cuando lo estaban llevando a tratar afuera. Y lo segundo es en el aspecto económico, porque Don Carlos lo mencionaba muy bien para construir un sitio de disposición final, se requiere de mucha plata y lo mismo es lo que se ocupa para administrar uno pequeño que uno grande para toda la región, porque requiere tener maquinaria de manera permanente, personal



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 122
10 de setiembre del 2018

permanente, gente cuidando, condiciones, entonces hacer un solo relleno para un cantón es sumamente caro y muy difícil, de hecho Pérez dice que hoy por hoy, es más barato lo que están haciendo que abrir un nuevo relleno, por las razones que Don Carlos mencionaba quedar con una deuda de cinco mil millones pagando la deuda y todos los gastos operativos del relleno, que les sale mejor simplemente contratar los servicios, pero bueno todas estas son decisiones y es muy cierto lo que usted decía la empresa privada tiene mayor flexibilidad a la hora de administrar un sitio de disposición final.

Pero en realidad en esta parte tenemos que concentrarnos en estas dos cosas, en lo que ustedes ya van caminando que es la búsqueda de la solución y lo que estamos atravesando, porque tenemos un reto importante que es mantener ese vertedero abierto los tres años y para eso necesitamos tener una muy buena comunicación, trabajando juntos, Don Carlos me dice yo le voy a pasar el informe, esos informes son los que ocupamos, constantes, claros, con eso podemos sostenerlo, porque recordemos que tenemos otros actores, la Dirección Regional, a nivel nacional, el IFAM, Ministerio de Salud, también el Tribunal Ambiental, que es complicado, que cuando hay una denuncia ante el Tribunal Ambiental, muchas veces toman decisiones y si nosotros no tenemos, por ejemplo le dicen al Ministerio de Salud ¿Cuál es la condición?, uno le puede decir, bueno hace seis meses me mandaron este informe, pero si nosotros tenemos todos los informes, uno les dice, bueno aquí están los informes, hemos venido trabajando de la mano, estamos por aquí y por allá, entonces ahí podemos defendernos un poquito mejor y aquí lo que tenemos que hacer es defender estos tres años con todo y que pensamos en lo que viene que es evidentemente la solución.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal le manifiesta al Doctor Jiménez si recibió el último informe.

El Doctor Victor Jiménez, Director de Area de Salud de Corredores manifiesta que si y que ya lo revisamos le dimos un seguimiento a ese informe y que por cierto salimos bastante bien, realmente ha habido un manejo muy responsable, pero tenemos que estar siempre atendo a lo que viene.

El otro punto que queremos conversar es centro valorizable y de compostaje.

Centro de valorizables y compostaje

- Disminuye cantidad de residuos a tratar
- Permite cumplir responsabilidades legales
- Ya se tienen sitios elegidos
- Ya se tiene planes



El centro de compostaje es uno de los elementos más importantes, en el tema de ambiente en en manejo de los sitios de disposición final ya que aproximadamente se calcula que el 70% de los residuos que se producen en las casas es orgánico, si nosotros logramos sacar eso, logramos sacar lo que es valorizable reciclable, podríamos de decir que de la cantidad de residuos que tenemos hoy hoy, podríamos reducirlo a un 20 o 30% de lo que llega, y eso eventualmente pagaramos por hacer ese tratamiento sería mucho menos el costo de tratarlo que hacerlo.



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 122
10 de setiembre del 2018

El año pasado en conjunto con la Unidad Ambiental estuvimos trabajando en una serie de propuestas que estuvimos viendo con el Señor Alcalde y hemos tenido un buen respaldo del Señor Alcalde, pero no hemos podido concretar el proyecto, por ellos en el día de hoy lo traemos acá, ya que consideramos que es importante que el Concejo conozca en que hemos estado trabajando y que deberíamos pues trazar meter un poquito para que muy pronto tengamos un centro de residuos valorizable y de compostaje, porque aunque tenemos un centro pequeño de valorizables es muy pequeño, yo no sé si ustedes saben que tenemos un centro de residuos valorizables que se ubica en la comunidad Veintidos de Octubre, este centro ha funcionado y ha ayudado bastante, ya que ha permitido que la Municipalidad pueda administrar este tema del reciclaje, pero no cumple con las condiciones correctas y optimas para trabajar. Entonces con Don William y con Don Carlos hemos conversado sobre la posibilidad que se construyan esos dos centros en un lote que tiene la Municipalidad en el Ceibo, y tenemos ya los planos constructivos, lo que falta es ver de donde salen los recursos e inyectarlos para construirlo.

El centro de compostaje se ha pensado en hacerlo en el modelo que está en esta foto, es de un centro de compostaje de Ecuador, coincidentemente este centro está en una comunidad muy similar a Corredores en cuanto a población y ellos producen a partir de los residuos orgánicos producen abono, y ese abono lo utilizan en los parques, o lo donan a los agricultores o lo venden inclusive, lo que pasa que para venderlo, ya hay que pensar en líneas de comercialización. Lo más importante de eso son los dos beneficios que se obtienen lo que se disminuye, la cantidad de vecinos que requieren tratamiento y lo que se protege el medio ambiente. En realidad es un proyecto interesante y Don Carlos lo ha venido impulsando, pero tengo entendido que este año, no se pudo iniciar por problemas de presupuesto.

El Señor Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, manifiesta que cree que a Doña María se lo había comentado, ya la Administración metió una maquinaria para hacer una terraza, luego se pretende que todo ese galerón que está aledaño al edificio, se va a desarmar y recuperar, igual que se hizo con el edificio que todo lo que estaba malo se desechó y lo que estaba bueno se recuperó, igual con ese galerón se va a desarmar y recuperar todo ese material y ese galerón lo vamos a trasladar al Ceibo, esto es un galerón que tiene cuatro metros de ancho por ocho de largo, a simple vista se ve un poco feo, pero ha soportado dos temblores grandes, lo cual me dice que esta en buena condición, por lo tanto ese material lo vamos a llevar y también vamos a tomar una parte de materiales del edificio que sobró lo vamos a utilizar en ese centro y lo que haga falta lo valoramos para ver la forma en que lo podemos financiar, ya hemos hablado en dos ocasiones con el ingeniero, porque ya se está trabajando en las áreas verdes, y pronto hay que quitar ese galerón, porque ahí va un parqueo de vehículos y áreas verdes, por lo tanto ya se tiene que ir quitando ese galerón.

El Doctor Jiménez, Director de Área de Salud de Corredores, manifiesta que esa es la idea, ir avanzando porque lo que queremos es ir recuperando esa ventaja que tuvo la Municipalidad en el 2009, porque en realidad nos hemos ido quedando, hoy por hoy Palmare, San José, Grecia y otras Municipalidades tienen centros de compostaje, nosotros nos hemos quedado en esta parte, porque nos hemos tenido algunos problemas.

El Señor Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, manifiesta que habíamos visto unas pequeñas máquinas, para hacer el trabajo más técnico y más fácil, en este presupuesto no lo incluimos, la gira a la fábrica fue para observar la máquina en funcionamiento, en



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 122
10 de setiembre del 2018

realidad no la vemos tan cara creo que anda por los \$30.000, no lo recuerdo bien, lógicamente que María tiene que hacer las pruebas para ver su funcionamiento, mientras nos vamos instalando más profesionalmente, esa es una propuesta, a verdad es que al final no se, yo fui con María a Pérez Zeledón a ver el funcionamiento del centro de compostaje que tienen en Pérez Zeledón, y yo no conozco mucho de esto, pero esto fue lo que yo observé, había unos muchachos con botas de hule como hasta arriba de la rodilla de desechos de comida, con un cuchillo cortando las bolsas, y había otro señor con una varilla espantando una gran cantidad de zopilotes porque si no se iban a comer a él. Cuando vimos eso yo venía de camino pensando en que nosotros tenemos que ser un poco más técnicos, y yo pensaba en una canasta de jalar fruta los palmeros, se le pone una tolva y se le pone una pared móvil con un piston para que comprima los desechos y ponemos un covertedor para que recoja los lixiviados y a través de una canoa, la echamos en las lagunas de lixiviados que tenemos en el vertedero ya lo que queda se pone al sol para que se seque, en eso venia pensando de camino, de regreso de Pérez Zeledón.

El Doctor Victor Jiménez, Director del Area de Salud de Corredores, manifiesta que el problema de este tipo de desechos es que los lixiviados huelen más feo, es ahí, donde está el manejo, este mecanismo que utilizan en Marcate Ecuador, es el que se ha planteado utilizar acá, mientras no esté aquí ese equipo moderno, mientras no tengamos eso, se llama método Tacacura, es el metodo que precisamente los japoneses que nos han estado apoyando tanto a la Municipalidad como el Ministerio de Salud, nos han estado enseñando, y precisamente aquí tuvimos al Señor Tacacura que es el inventor de este método, se trabaja mucho lo que es la humedad, porque la humedad,? porque? Porque la humedad tiene que ser controlada, en este tipo de compostaje, para ello se necesita aserrin o granza de arroz y ambos materiales son abundantes en la zona, con estos dos materiales se controlan los lixiviados, absorben la humedad y se disminuyen los lixiviados, eso se tapa y no generan malos olores, lo que se generan son altas temperaturas y una descomposición anaerobica. En realidad el sistema funciona bien, cuando el proceso se hace bien, lo que hacen en Pérez Zeledón lo que hacen es que mezclany mezclan hasta que se descopone, y por eso es que precisamente no está bien manejado, hay que tener cuidado con cuanto se lleva inclusive de acuerdo a la capacidad del sitio.

Plan municipal GIRS:

- Realizadao desde el 2009.
- Antes de la Ley.
- Escenario ha cambiado.
- Requiere actualización.

Tenemos el Plan Municipal GIRS, que como ya les dije fue realizado en el 2009, fue antes de la ley, antes del plan y antes del plan de reciclaje y antes de toda la normativa conexas de residuos, aquí algunos de los más antiguos en este Concejo, recordarán que primeramente hablabamos de basura, luego de desechos sólidos y ahora de residuos sólidos, porque entendemos que lo que sobra de una cosa todavía tiene vida y puede utilizarse más allá, entonces todo este campo paradigmatico ha ido a la par de una serie de trabajos y de leyes nuevas ha cambiado totalmente nuestro escenario por lo tanto se requiere actualizacion.



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 122
10 de setiembre del 2018

En el año 2016 se les solicitó una vez más la actualización del plan y la Municipalidad tomó la decisión de que se cotizaran proformas para poder hacer un plan de gestión de residuos, contratado a través de una consultoría, las proformas que nos presentaron que la Municipalidad consiguió estaban entre los 20 y 30 millones de colones, eso es lo que cobra una empresa por hacer este plan. Sin embargo este año junto con la Unidad de Gestión Ambiental, hicimos un análisis de que hay capacidad en el cantón, para hacer ese plan, de que no hay necesidad de contratar una empresa, ¿Por qué? Porque la consultoría estaba demasiado cara y que tampoco nos iba a superar en cuanto a capacidad, tanto María como Rony, ya llevaron cursos de gestión de residuos en Japón, tenemos muchas personas en las empresas que son gestores ambientales, que tienen mucha experiencia en manejo de residuos, entonces tenemos en el cantón material humano, por lo tanto consideramos que era indispensable que tratáramos de hacerlo nosotros, sin embargo, siempre hay algunos costos que estuvimos calculando, y dentro de lo que planificamos, hay una serie de talleres, de reuniones, sesiones de trabajo y de necesidades de material, encontramos que el costo aproximado es de \$12.839.000, es más o menos la mitad de las proformas que nos dieron. En este cuadro se muestra.

| PROPUESTA: PRESUPUESTO PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS | | | |
|--|----------------------------------|-----------------------|--|
| | Cantidad | Monto | Fuente |
| Recurso Humano | | | |
| Técnico Profesional en talleres | 1500 | €6 255 000,00 | Aporte Institucional/ Actores Sociales |
| Técnico Profesional en Consolidación Documento | 512 | €2 135 040,00 | Aporte Institucional/ Actores Sociales |
| Materiales | | | |
| Equipo de Cómputo | 3 | €1 200 000,00 | Aporte Institucional |
| Proyector | 1 | €500 000,00 | Aporte Institucional |
| Papel Periódico | 94 pliegos | €18 000,00 | Presupuesto Municipal |
| Cartulina | 15 pliegos | €12 000,00 | Presupuesto Municipal |
| Chinchas | 5 cajas | €5 000,00 | Presupuesto Municipal |
| Marcadores | 25 | €25 000,00 | Presupuesto Municipal |
| Resmas papel bond | 3 | €9 000,00 | Presupuesto Municipal |
| Impresiones | 200 | €30 000,00 | Presupuesto Municipal |
| Cinta adhesiva | 2 | €2 000,00 | Presupuesto Municipal |
| Rotafolio | 1 | €60 000,00 | Presupuesto Municipal |
| Romana digital de 600 kg | 1 | €600 000,00 | Presupuesto Municipal |
| bolsas plasticas | 100 | €50 000,00 | Presupuesto Municipal |
| guantes | 500 | €50 000,00 | Presupuesto Municipal |
| Lapiceros | 36 | €12 960,00 | Presupuesto Municipal |
| Alimentación y Viáticos | | | |
| Refrigerios | 500 | €1 475 000,00 | Presupuesto Municipal |
| Costo de instalaciones | 20 | €400 000,00 | Aporte Institucional |
| | Total | €12 839 000,00 | |
| | Total de Aporte Municipal | €2 348 960,00 | |

En el cuadro se muestra la distribución de acuerdo a lo que se necesita. Sin embargo estos doce millones ochocientos que se consideraron como costos totales, la gran mayoría casi diez millones y medio son costos que no hay que sacar toda la plata ¿Por qué?, porque esos costos son: Las personas que van a hacer los trabajos, que tienen que sentarse, el tiempo digamos que el funcionario del Ministerio de Salud, de la Municipalidad y de las instituciones aportariamos, algunos aportes institucionales, como los salones para reuniones que la UNED, va a aportar los salones, todo eso los estamos considerando como costos, pero que ya están pagados. El aporte que le solicitamos a la Municipalidad para que nos ayuden para hacer este plan es de \$2.348.960.00, que ya digamos considerándolo como estábamos de 25 millones a esto, inclusive podría ser que eso se reduzca un poco. ¿Ese presupuesto para que es?, para la compra del papel, los chinchas, marcadores, papel,



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 122
10 de setiembre del 2018

refrigerios, entre otras cosas. Lo más caro son los refrigerios porque está calculado ese rubro es de millón y medio.



Solicitud concreta

- Aporbar el reglamento
- Informar sobre avances del sitio de disposición final.
- Aprobar actualización del PMGIRS.
- Construir los centros de acopio y compostaje.

Realmente quisieramos solicitar su aprobación para seguir adelante, nuestra solicitud concreta en el día de hoy es una vehemente solicitud que después de seis años, de apruebe el Reglamento de Gestion de Residuos, que le hagan una ultima revisión y que se propongan una meta que un mes o dos meses este reglamento esté aprobado.

El Señor Rony González Acosta, funcionario del Ministerio de Salud, manifiesta que en el Reglamento vienen definidas muchas cosas internas en temas de residuos de la Municipalidad, hablemos de multas, que hacemos con ese poco de residuos ahí, todo eso puede abarcarse en el reglamento, es decir si se pone una multa, todo eso viene bien especificado.

El Doctor Victor González, Director del Area de Salud, manifiesta, incluso el tema de la separación, si queremos avanzar en el reciclaje, en el compostaje, ocupamos que la gente en sus casas separe, y evidentemente les queda chance de decir buenos vamos de dejar un transitorio, para que la Municipalidad se prepare en esto y esto, y en el transcurso de un año antes de aplicar estas multas, pero que el reglamento finalmente se logre, porque es algo que es fundamental es una responsabilidad de la Municipalidad, que hemos tenido ahí, pero no se concreta.

La Señora María Morales, Gestora Ambiental, manifiesta que ese reglamento hay que revisarlo nuevamente a efecto de incluirle lo que viene en la estrategia nacional de residuos que se aprobó el año pasado.

El Señor Presidente Municipal, Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que recuerda que la última vez que lo revisamos, eso fue lo que dijimos que se le devolviera a María para que lo revisaran y le integrara lo novedoso de las últimas normativas, para que luego lo pasara a la Comisión de Juridicos, para darle la aprobacion final, porque bien lo dijo el doctor el otro tema de las tarifas, ya es un tema superado y ya no se tiene que incluir en ese reglamento.

Lo otro, ya don Carlos se adelanto y dijo que nos iba a pasar un informe, es mantenernos informados sobre el avance de todo lo que es el sitio de disposición final y si hay alguna ideas nuevas, que nos digan vean estamos valorando esta posibilidad, ir de la mano, en este tema del sitio de disposicion final, tenemos que ir muy de la mano.

En cuanto al plan de residuos solidos, queremos hacerlo nosotros y que no se pague una millonada a una empresa privada, y vamos a utilizar la guia que nos había dado la organización GTZ, para elaboracion de planes de gestión y vamos a realizar talleres y estrategias para poderlo trabajar, consideramos que a 6 u 8 meses vamos a tener un plan



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 122
10 de setiembre del 2018

nueva, considerando toda la normativa que ha dictado el Ministerio de Salud, para los próximos cinco a diez años que nos permita seguir adelante.

De igual forma seguir adelante con la construcción del centro de compostaje, agradecerles su atención y estoy para aclarar cualquier duda.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que si es una ley, porque entonces no se ha cumplido, aquí quien es el que está fallando.

El Doctor Victor González, Director del Área de Salud de Corredores manifiesta que la ley le daba a las Municipalidades dos años para publicar su reglamento, cuando se acercaba el plazo, nosotros nos acercábamos a la Municipalidad y le decíamos bueno ya se está venciendo el plazo hagamos el reglamento, y entonces nos abrieron las puertas como siempre, con un abogado nuestro y con el equipo técnico local confeccionamos la propuesta de reglamento que se pegó ya tres veces, esperamos que ya esta sea la última gestión y que ustedes lo aprueben cuanto antes.

Lo que sucede es que la ley no prevé una sanción específica, ahí que podría pasar eventualmente, que la Contraloría les diga por ejemplo a ustedes no les vamos a aprobar nada en materia de residuos, hasta que no tengan un reglamento, porque no tienen un reglamento de residuos, eso es lo que podría pasar eventualmente, o sus tarifas no están ajustadas a la realidad, por eso es que hay que ir adelante y no atrás en esto.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en cuanto al centro de acopio, me dice el Señor Alcalde, que en el primer o segundo mes del próximo año, se estaría construyendo el galeron, de acuerdo a programa construcción del edificio, de acuerdo a la remoción de materiales y demás. El tema del presupuesto, está pendiente de aprobación por parte de la Contraloría General de la República, y que una vez que venga aprobado, se puede hacer una modificación para presupuestar esos millones y algo que ustedes necesitan, si es que lo van a hacer este año, y si es para el próximo año, se puede hacer una modificación el próximo.

Entonces existen esas dos opciones, si lo van a ocupar este año, se hace la modificación presupuestaria apenas venga el presupuesto extraordinario 03 que en este momento está en la Contraloría y si es para el próximo año, se incluiría en el primer presupuesto extraordinario el próximo año.

En cuanto al reglamento le pido a la compañera María que nos ayude al máximo en lo que es la actualización, junto con don Alfonso que es el Presidente de la Comisión de Ambiente, que nos ayuden que tengan eso listo lo antes posible, para que nos lo pasen a la Comisión de Jurídicos, para analizarlo y darle la aprobación que se requiere, que podría hacer rápido dependiendo de lo rápido que ustedes los envíen al Concejo.

La Señora María Morales, Gestora Ambiental manifiesta que todo depende de cuando el Alcalde traslade el galerón al sector donde se va a construir el centro de reciclaje.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal le manifiesta que el señor Presidente está hablando del reglamento de gestión de residuos, en cuanto al centro de reciclaje se estaría construyendo en los meses de enero y febrero del próximo año.

La Señora María Morales, Gestora Ambiental manifiesta a los Señores del Concejo y Señor Alcalde, que no es solo construir ese galerón es también la operación, que para eso



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 122
10 de setiembre del 2018

se requiere de personal de equipo, pero se pueden tomar las dos o tres personas que trabajan en el camión haciendo la recolección y también ocupamos vehículos.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal les manifiesta que vamos a ir poco a poco.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que hay que hacer un plan de inversión, un plan de trabajo, para ver las posibilidades de eso.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal le manifiesta a la Gestora Ambiental, que tal vez ustedes tienen una buena relación con la Embajada de Japón, hay que buscar recursos frescos, tal vez un equipo que haya que comprar, tal vez ellos nos lo puedan donar, todo eso es bueno y tenemos que analizarlo.

El Doctor Victor Jimenez, Director del Area de Salud de Corredores, que Japón abre cada año para proyectos no reembolsables, se puede hacer el intento, considera que el Señor Alcalde ya lo plantea la Municipalidad tiene tanto, y necesitamos esto, tal vez haya se pueda acceder.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal, manifiesta con lo que dice el doctor, ya enviaron un primer informe, ya vamos a pasarles el segundo informe e inclusive estamos esperando que la empresa me informe que han hecho y que ha hecho también el IFAM, para que vean hacia donde vamos caminando, recuerden que dentro los nuevos trabajos tenemos la reconstrucción de los techos de las piletas de lixiviados, se han hecho trabajos muy interesantes que les vamos a hacer llegar los informes, les vamos a anexar las dos líneas de acción que tenemos. Con el galerón ya en diciembre lo vamos a desarmar y ya empezamos con la construcción de ese galerón, como lo indique vamos a ir poco a poco, no es que les vamos a comprar el equipo de una sola vez, consigamos el galerón y lo que necesitamos más urgente y si nosotros podemos canalizar en otro lado algunos recursos frescos que nos ayuden a comprar algunos equipos, pues hagámoslo.

Con lo del asunto que ustedes necesitan para lo del plan que ustedes necesitan no hay ninguna problema, consideramos que a más tardar el fin de mes ya la Contraloría nos aprueba el presupuesto extraordinario tres y podemos hacer la modificación presupuestaria y trasladársela a ustedes para que ustedes empiecen a trabajar.

El Doctor Victor Jiménez, manifiesta que la idea es iniciar ya, de hecho estamos planificando un primer taller para el 19 de setiembre, donde queremos conformar el equipo de profesionales, estamos invitando a las diferentes instituciones involucradas en este tema, luego otro taller en octubre y así sucesivamente uno cada mes y a veces dos por mes, dependiendo del momento, bueno si se puede hacer vía modificación para nosotros es lo ideal.

El Señor Presidente Municipal, Jorge Jiménez, manifiesta que ya tienen el compromiso del Señor Alcalde que la Señora María le pase la factura del primer taller, para sacarlo por caja chica.

Agradece al Doctor González y funcionarios que le acompañan que nos viene a traer esta información y por su preocupación por el tema de los residuos en el cantón.

ARTICULO IV.

APROBACION DE ACTAS.



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 122
10 de setiembre del 2018

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°121, celebrada del día 10 de agosto del 2018, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

El Señor Regidor Jorge Jiménez presenta objeción al acuerdo N°10, en el sentido que se aclare que lo que las solicitudes que presentan los síndicos es totalmente independientes de los casos que remite el Concejo a través de la Señora Regidora Saray Rodríguez Castro.

Se acoge la objeción presentada por el Señor Regidor Jorge Jiménez, por lo que el acuerdo 10, debe leerse correctamente de la siguiente forma:

Acuerdo 10: Con base al informe de la Regidora Saray Rodríguez Castro, referente a los diferentes casos de solicitudes de ayuda que se le remiten al IMAS, se acuerda comunicar al Instituto Mixto de Ayuda al Social, que los casos que el Concejo remite a esa institución los traslada por medio de la Regidora Saray Rodríguez Castro, y las solicitudes que presentan los síndicos son totalmente independientes de los casos que remite el Concejo a través de la Señora Regidora Saray Rodríguez Castro.

ARTICULO IV.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se recibe oficio Adilac-44-09-2018 suscrito por el Licenciado José Manuel Valdés Contreras donde transcribe acuerdo N°03, tomado por la Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta Corredores en su Reunión Extraordinaria # 104-2018, celebrada el martes 4 de setiembre 2018.

Se acuerda, solicitar al Concejo Municipal de Corredores, que se nos de la Administración del Salón Comunal de la Cuesta. Propiedad que está inscrita a nombre de la Municipalidad de Corredores, en el Registro Nacional Bajo la Escritura Numero 207480-000, con el número de plano P-1701677-2013, agradeciéndoles con todo respeto que se nos brinde el aval solicitado. Se les envía fotocopia del plano catastrado y una copia del registro Nacional.

Por ser de competencia administrativa este oficio se le traslada a la Administración, para el trámite correspondiente. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota suscrita por el Señor Marino Rodríguez Esquivel, Presidente Sindicato de Empleados Municipales de Corredores y el Señor Roger Fletes Obando Presidente Filial ANEP, Municipal de Corredores, donde les comunican el acuerdo tomado por el Sindicato de Empleados de la Municipalidad de Corredores y la Filial de la Asociación Nacional de Empleados Públicos en la Municipalidad de Corredores, realizados el miércoles 05 de setiembre del 2018, en la actual sala de sesiones de la Municipalidad de Corredores a las 7:00 am.

Considerando.



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 122
10 de setiembre del 2018

- 1- El expediente 20580 conocido como “Ley para el Fortalecimiento de las Finanzas Publicas” que en resumen contiene cuatro propuestas de modificación a saber: ...
 - a- Transformación del impuesto general sobre las ventas a un impuesto al valor agregado.
 - b- Reforma al impuesto sobre la renta para sujetar a una tarifa especial las rentas y ganancias de capital.
 - c- Reformas al empleo público que buscan otorgar orden y justicia social.
 - d- La Introducción de una regla fiscal, que busca establecer un límite al crecimiento del presupuesto, en función del nivel de endeudamiento del Gobierno Central.

- 2- Que el movimiento sindical es conocedor del déficit fiscal existente en el país y no pretende en ningún momento, desconocer dicha situación.

- 3- Que, al respecto, el movimiento sindical ha hecho una propuesta seria, como plan de contingencia fiscal, la cual, el gobierno se ha negado en reiteradas ocasiones a analizar y discutir su viabilidad para reducir dicho déficit fiscal.

- 4- El hecho de que el gobierno lejos de optar por la apertura al diálogo, más bien, cierra la mesa de negociaciones y decide continuar con .su intención de imponer un plan fiscal completamente regresivo, descargando una vez más, el peso de la solución fiscal sobre los trabajadores.

- 5- Que el mencionado proyecto de ley, expediente 20580, también contiene cláusulas sumamente negativas para los trabajadores, como reducción y eliminación de las anualidades y de la dedicación exclusiva, posibilidad de instaurar el salario único, reducción del derecho de cesantía entre otros. Además, impone límites abusivos al derecho a la negociación colectiva, violentando los convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo, así como en nuestro caso, la autonomía Municipal. Y como si fuera poco, pretende instaurar la regla fiscal, la cual daría completa prioridad al gobierno de priorizar el pago de la deuda, abandonando sus obligaciones internas como financiamiento de instituciones y partidas para proyectos en nuestro cantón.

Se acuerda: apoyar el llamado a huelga indefinida convocada por el movimiento sindical nacional a partir del próximo lunes 10 de setiembre del 2018.

Solicitar al señor alcalde y al concejo municipal manifestarse en contra de este proyecto de ley, ya que pretende cargar sobre la clase trabajadora el déficit fiscal existente y a la vez su aprobación tendría un impacto negativo en la financiación de proyectos en el cantón. Además, de tomar la decisión valiente de sumar al gremio sindical de forma íntegra a esta jornada de protestas como medida de defensa a fuentes de financiamiento de esta institución municipal.

Convocar a toda la comunidad de trabajadores municipales para que se sume a las manifestaciones programadas en contra del "paquetazo fiscal", las cuales estaremos dando a conocer en el transcurso de la semana, y que como primera medida tendrá la convocatoria a reunirnos el próximo lunes 10 de setiembre frente a la Municipalidad de



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 122
10 de setiembre del 2018

Corredores juntos para que con otros sindicatos de instituciones públicas nos manifestemos en contra de este nefasto proyecto de ley.

Unirnos al llamado vehemente del movimiento sindical nacional al gobierno de la república para que retome el diálogo sincero y diáfano con los trabajadores con el fin de definir medidas que realmente ataquen el déficit fiscal desde sus verdaderas causas.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría manifiesta que le gustaría que el Señor Asesor Legal, nos indique que procede en este caso, a quien le corresponde darle seguimiento a este movimiento, a la administración o a quien sobre todo para que en la medida de lo posible no se afecten los servicios, sobre todo la recolección de los residuos. Que la Administración en lo que la ley la faculta que actúe, porque esto nos puede afectar a nosotros si no reaccionamos, sobre este caso con la responsabilidad que esto conlleva, según el Código de Trabajo, que la Administración esté pendiente de este movimiento. ..

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que vivió igual que la compañera el impacto del primer día de huelga, si observó que de la nota que yo tengo y lo que leyó el licenciado, como que hay algunas diferencias, no sé si es que reformaron la nota.

Por otra parte quiero decir que el asunto de las huelgas es muy delicado, máxime si es una función pública, como el caso de hoy que cerraron la oficina de la Secretaría, yo vine hoy porque tenía que hacer unas gestiones y la oficina estaba cerrada, lo cual no me pareció, y tal vez ellos no apreciaron que el Concejo es algo independiente, nosotros somos funcionarios públicos, pero no empleados públicos.

En cuanto a la huelga si ustedes me preguntan si estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo, ¿Por qué? Porque el Gobierno en reiteradas ocasiones los llamó al dialogo, a sentarse a negociar, y una huelga se da cuando las partes se sientan y no hay un acuerdo, deben de levantarse de la mesa de negociación, para ir a la huelga, pero eso no se dio. Por lo tanto yo no puedo avalar una huelga porque alguien dijo que había que irse a hacer manifestaciones, yo eso no lo apoyo, no quiero decir que no tengan derecho a la huelga y al fuero sindical, yo estoy muy de acuerdo, pero creo que nosotros como Concejo Municipal nos corresponde observar más minuciosamente la función de los que son los sindicatos, así mismo a sus dirigentes comunales.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que desea hacer una observación, solamente para que se sepa, no para que se haga una investigación, esto es de algo que vivió, él es una persona que no tiene fama de ser invivible y respeta a toda persona independientemente de si son blancas, negras, feas o bonitas, vieja o joven, yo lo respeto y aun si es mi enemigo yo lo sigo respetando.

Temprano yo llegue en un momento de euforia, mire que los huelguitas estaban un poquito agitado, vengo tranquilo, inclusive no vengo con ningún pensamiento de agredir a nadie ni de participar en ninguna retórica, vino porque le dije a Don Álvaro y Jorge Jiménez que yo venía.

Recuerdo que estaba William Pérez en la esquinilla, ahí en el corredor, y chico negro, esos son los que recuerdo y empezó una cosa así, jo jo, yo no soy tonto, sé que era una sátira para mí, todo porque quizá pensaron que yo venía a joderlos o a recriminarlos por



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 122
10 de setiembre del 2018

el problema con Sonia, entonces quiero decirles esto, no me gustó esa acción, ni me gusto de William Pérez, porque él es un jerarca y debe decirle a un carajo de esos cálese, quizá digan no eso en ningún momento se dio, Padilla está loco, que le pasa, pero eso se dio y yo pido un poco de respeto para el regidor, pido un poco de respeto para la persona, porque no tienen que hacer eso, no por el hecho que sea un regidor, sino porque soy una persona, pero más que nada, porque yo a nadie le pido lo que no doy, si yo doy respeto, pido respeto, si usted va averigua, van a decir que estoy inventando que es calumnia, no yo voy bien, no estoy inventando, Chico Negro, donde le clavé la vista, se volteó y siguió jo jo.

Yo fui asesor presidencial 8 años consecutivos y nunca tuve un problema con ninguno en esta Municipalidad, más bien el Departamento de Secretaria, siempre me ayudó, con los Alcaldes siempre tuve una buena relación. Yo no soy una persona invivible, pero me molestó esa situación, y como reitero no lo hago para que se investigue nada, sino que lo vierto aquí, para información y para un llamado a la cordura, porque una huelga, un antagonismo no da para tanto.

El Señor Presidente Municipal, que el tema a la solicitud que hacen los señores, independientemente de si alguien quiere apoyar, eso es muy personal, yo no puedo imponerle nada a nadie, me parece que el acuerdo que debe de emanar de este Concejo es el respeto igual al derecho que ellos tienen, pero siempre y cuando se sujeten a lo establecido en las leyes y reglamentos, eso es lo que pienso que debe emanar de este Concejo.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que también que sin los perjuicios totales que se le deben brindar a la comunidad.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo indica que también orientarlos a que cumplan con los servicios básicos.

Continua con el uso de la palabra el Señor Presidente Municipal y manifiesta que ese es el acuerdo que nosotros podemos tomar, y repito si alguien quiere apoyar, respeto tiene de nuestra parte, y si alguien no quiere apoyar respeto también tiene de nuestra parte. Y Don Alfonso tiene razón cuando reclama, porque yo también me he sentido aludido por algunos gestos o actos por algunos funcionarios y si se siente raro, obviamente nosotros como Concejo Municipal, cuando vinimos aquí, no es para atacar gracias a Dios.

Quiero informarles precisamente por la foto que envió Don Álvaro, me comunique con Don Carlos, me comunique con Sonia y llamé a don Erick y le dije que necesitaba que de inmediato se viniera para la Municipalidad, porque eso no podía ser, ellos no pueden poner candados a nuestro portón, nos reunimos, hablamos, y después la decisión que tomamos fue preguntarle a doña Sonia si ella estaba voluntariamente en la huelga o si estaba en disposición de seguir trabajando, ella manifestó que ella si quería trabajar, que no podía trabajar porque habían puesto un candado a la puerta, independientemente de lo que pasó después, porque ellos dijeron de ella que era Judas, y que era no sé qué, pero ya eso es cosa de ellos, entonces lo que nosotros hicimos fue llamar a los dos presidentes de los sindicatos, y pedirles que por favor y voluntariamente vinieran y quitaran la cadena y el candado, nosotros queríamos hacerles ver y entender que la sala de sesiones y la oficina de secretaría del Concejo Municipal tenía que estar abierta, y así lo hicieron no hubo



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 122
10 de setiembre del 2018

pleitos ni problemas, llegamos con respeto y se los hicimos saber, con el mismo respeto, les dijimos respetamos su decisión y su posición. Así que me parece que ese debe ser el Acuerdo. De hecho los compañeros debían saber que si no venían se iba a quitar la cadena, porque estas oficinas no debían estar cerradas.

El Señor Regido Cristian García Miranda manifiesta que respecto a este tema, en el sector de Canos, por la esquina donde está el cajero del banco Nacional, eso es un basurero, indigentes jalando basura de no sé qué negocios.

El licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que el acuerdo sería, solicitar al Señor Alcalde que en uso de sus potestades garantice la prestación de los servicios públicos.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta sugerencia de acuerdo propuesta por el Asesor Legal. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio suscrito por el Licenciado AIMC-0084-2018 suscrito por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores, para su conocimiento e información, se comunica que el pasado 13 de agosto fueron publicados en el Diario oficial La Gaceta en el Alcance N°143, los "Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la Republica" resolución R-DC-83-2018, que pretenden recopilar y aclarar los trámites que deben ser atendidos por la Contraloría General de la República, relacionado a las Unidades de Auditoría Interna. Dichos lineamientos se ubican en la página de la Contraloría General de la Republica, y señalan lo siguiente:

"Los Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y subauditor internos, las condiciones para las gestiones de nombramiento, suspensión y destitución de dichos cargos, aprobación y modificación del reglamento de organización y funcionamiento de las auditorías internas del Sector Público, regulaciones administrativas aplicables a los funcionarios de las auditorías internas de sector público y lo asignación de recursos a la auditorías internas del sector Público."

Es importante indicar que estos lineamientos derogan los siguientes documentos:

- "Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y subauditor internos, las Condiciones para las gestiones de nombramientos suspensión y destitución de dichos cargos, y la aprobación del reglamento de organización y funcionamiento de las auditorías internas del Sector Público", resolución R-CO-91-2006.
- El punto 2 del apartado III de la resolución R-DC-119-2009 "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público", que corresponde a la modificación de la resolución R-CO-91-2006.
- "Directrices sobre las regulaciones administrativas aplicables a los funcionarios de las Auditorías internas del sector público", resolución R-DC-068-2015 de 29 de junio de 2015.
- "Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las auditorías internas, emitidas por la Contraloría General de la República", resolución R-DC-010-2015 de 6 de febrero de 2015.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 122
10 de setiembre del 2018

Se recibe oficio suscrito por el Licenciado AIMC-0085-2018 suscrito por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores, mediante el oficio AIMC 00116-2017 del 18 de octubre del 2017, se remitió para su conocimiento y aprobación la actualización del Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Corredores, documento que al día de hoy no se tiene conocimiento de su aprobación. Bajo la resolución R-DC-83-2018 del ente contralor, publicada en el Diario oficial La Gaceta en el Alcance N°143, que indica los "Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República", en su punto 4.1 "Procedimiento de aprobación del Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna", indica lo siguiente:

"El auditor interno debe presentar al jerarca, para su conocimiento y aprobación, el proyecto de reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna. El jerarca debe resolver esa gestión en un plazo máximo de treinta días hábiles a partir de su recepción."

Una vez aprobado el reglamento por el jerarca, el auditor interno debe someterlo a la aprobación de la Contraloría General de la República, dentro del plazo de quince días hábiles posteriores a su recepción (...). (Lo destacado no pertenece al documento original)."

Asimismo, los lineamientos establecen en su acápite 4.3 "Modificación al Reglamento", establece:

"Para la debida actualización del reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna, el auditor interno debe proponer al jerarca institucional las modificaciones que estime necesarias" (...)."

"Para el trámite de modificaciones debe observarse lo dispuesto en las normas precedentes en cuanto a la resolución de discrepancias y los plazos aplicables. Si las modificaciones son de tal magnitud que conllevan la derogación del reglamento vigente, la gestión corresponderá a la aprobación de un nuevo reglamento". (Lo destacado no pertenece al documento original)."

Por lo anterior, dados los nuevos lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República, se solicita respetuosamente, conocer y aprobar el reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Corredores remitido en su oportunidad, y debido a la magnitud de los cambios realizados al mismo, se requiera derogar el reglamento vigente de la auditoría y aprobar el presentado a la mayor brevedad posible.

El Concejo Municipal acuerda comunicarle que el reglamento a que hace mención ya fue aprobado por el Concejo Municipal. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio P-019-2018 suscrito por el Señor Rafael Eduardo Núñez Vargas, Presidente, Junta Directiva Asociación Costa Rica Integra, donde informa que la Asociación Costa Rica Íntegra (CRI), organización socia de Transparencia Internacional en el país, ha venido trabajando en distintas iniciativas en pro del incremento de la



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 122
10 de setiembre del 2018

transparencia, la integridad, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, en los sectores público y privado con el objetivo de promover estos temas.

En conjunto con Open Government Partnership (Alianza para un Gobierno Abierto) y la Asociación Abriendo Datos, estamos preparando un taller en el Cantón de Corredores denominado taller sobre "Gobierno Local Abierto", una actividad que tiene como objetivo generar capacidades en instituciones, organizaciones de sociedad civil y las autoridades locales para la promoción de una administración local abierta, particularmente en la co-creación de políticas públicas elaboradas conjuntamente y que además permitan la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en los procesos de desarrollo local.

Convencidos del relevante papel de las autoridades locales en la promoción y construcción de estas dinámicas, solicitamos a tan estimable Concejo Municipal su colaboración en la difusión y participación en el taller, el cual está calendarizado para el 21 de setiembre de 2018 de 9 am a 3 pm en el salón de la Asociación de Desarrollo de Corredores.

El Señor Presidente Municipal nombra a los Señores Regidores Guiselle Vega Alvarado, Porfirio Villarreal V., Alfonso Padilla Campos, Ever Arburola Olmos, Álvaro Ruiz y la Sindica Olga Castro Ramírez, para que asistan a esta actividad.

Se recibe oficio L-FPUSC-14-OFI-135-2018 suscrito por el Licenciado Pedro Muñoz, Diputado Partido Unidad Social Cristiana, donde indican que por el proceso acelerado del crecimiento de la población adulta mayor a nivel nacional, hace necesario que los gobiernos establezcan planes y programas tendientes a mejorar las condiciones de vida de población adulta mayor, garantizándoles los derechos de participación, independencia, cuidados, autorrealización y dignidad. Este siglo sorprendió a muchas sociedades en el mundo sin estar preparadas para responder a las necesidades de los adultos mayores.

Ninguno gobierno local puede aspirar a un verdadero desarrollo de su Cantón si no incluye la visión y las necesidades de los adultos mayores en todas sus políticas públicas. Por tal motivo, me permito instarlos a la creación de éstas, además, invitarlos a referirse a la oportunidad de crear esta oficina en su Cantón, como dependencia directa de la Municipalidad. No omito manifestar que, existe intención de gestionar el contenido presupuestario a éstas oficinas. De este modo, estas oficinas serían el más importante y quizá el único espacio realmente cercano a esta población.

Lo anterior, con base en el ejercicio de las facultades y responsabilidades propias del cargo de Diputado de la Asamblea Legislativa y con fundamento en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política y el artículo 32, siguientes y concordantes de la Jurisdicción Constitucional. Por lo que le solicito atender esta solicitud dentro de los plazos de ley. ...

El Concejo Municipal acuerda comunicarle que en el momento en que la Asamblea Legislativa proporcione los recursos, para atender esta oficina, esta Municipalidad estará en la mayor disposición de hacer la apertura de la misma. **Ver capítulo de acuerdos.**



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 122
10 de setiembre del 2018

Se recibe oficio PVR-PAC-090-2018 suscrito por la Licenciada Paola Vega Rodríguez, Diputada del Partido Acción Ciudadana, donde se comunica con gran preocupación, como sabernos, Costa Rica ha ejercido un liderazgo mundial en temática ambiental producto de acciones pioneras: la mitad del territorio con cobertura forestal debido a la reversión de la deforestación, una cuarta parte de nuestro espacio bajo algún régimen de protección, y una producción eléctrica generada a partir de fuentes casi cien por ciento renovables.

En esta misma línea, la meta nacional establecida en el año 2007 de alcanzar la carbono neutralidad para el año 2021 se presenta como un objetivo ambicioso, que de lograrse colocaría nuevamente los ojos del mundo en Costa Rica como primer país en controlar de esta manera sus emisiones de carbono.

Una estrategia integral exitosa para enfrentar el cambio climático en Costa Rica, pasa por una combinación de factores como atender los principales sectores que generan emisiones, desarrollar políticas intersectoriales que permitan abordajes integrados y combinar en las estrategias los componentes de mitigación, adaptación y gestión de riesgo de manera armónica.

Esto implica, entre otras cosas, sumarse a la irreversible tendencia mundial de eliminación del uso y producción de combustibles fósiles, que se anda en el paralelo desarrollo de innovación en torno a combustibles alternativos.

Por esto es que desde el gobierno anterior, el país se plantea derogar la Ley de Hidrocarburos, Ley N.º 7399, de 3 de mayo de 1994. Ya que es necesario actualizar la legislación vigente para que sea acorde a sus compromisos internacionales y a la visión de un país con una economía descarbonizada.

En conclusión, es responsabilidad de todos y todas lograr que Costa Rica se continúe posicionado a la vanguardia de las políticas ambientales. Y esto no será posible sin su importante apoyo al proyecto de Ley 20.641, Ley de Combustibles.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio GVV-PLN-230-2018 suscrito por el Licenciado Gustavo Viales Villegas, Diputado Partido Liberación Nacional, en seguimiento de la preocupación por las gestiones infructuosas ante la DIEE con el fin de gestionar la construcción de la infraestructura del centro educativo Lic. Alberto Echandi Montero, me permito informarles que dirigí el oficio GVV-PLN-077-2018 a la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del MEP solicitando informar el estado actual de trámite en la DIEE y he recibido el día 30 de agosto del 2018 el oficio DIEE-2341-2018 suscrito por la señora Andrea Obando Torres, Directora de esa unidad, mismo que adjunto para su información y debido seguimiento.

Se recibe oficio DREC-S.C.E09-0072-2018 suscrito por la Licenciada Kattia Salazar Arroyo, Supervisora circuito 09 y el Licenciado José Argueta Ramírez, Director Escuela El Labrador, remite la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la escuela El Labrador, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, por motivo de vencimiento de junta.



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 122
10 de setiembre del 2018

Analizadas las ternas, el Concejo Municipal acuerda aprobar la integración de la Junta de Educación de la Escuela Labrador, quedando integrada de la siguiente forma:

| | |
|--------------------------------------|-----------------|
| José de los Santos González González | 6-330-152. |
| Margot Badilla Sandoval | 6-210-120. |
| Gloria Mojica Chávez | 6-337-037. |
| Marcos Eliu Aguilar Madrigal | 6-315-889. |
| Veleida Calderón Sánchez | 6-310-444. |

Se recibe oficio SEC.11-096-2018 suscrito por la Master María Esther Villalobos Gallo, Supervisor circuito 11, La Cuesta y la Licenciada Lidieth Cubero González, Directora Centros Educativo, Directora escuela Finca de Caucho, remitiendo propuesta de terna para completar la Junta de Educación de ese centro educativo, por renuncia de los Señores Carlos Gutiérrez Ruiz y María Salas.

Analizada la terna el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Señora Adriana Barrantes Agüero, cédula, 3-350-256 y del Señor Robín Santos González, cédula 6-454-26, para completar la Junta de Educación de ese centro educativo, en sustitución del Señor Carlos Gutiérrez Ruiz, cedula 1-786-430 y la Señora María Salas Garro, cédula 1-897-575, quienes renunciaron.

Se recibe nota suscrita por el Master Giovanni Peraldo Huertas, Escuela Centroamericana de Geología, Universidad de Costa Rica, donde agradece la anuencia del Concejo Municipal de Corredores para la presentación del trabajo de Campaña Geológica.

Sin embargo, para nosotros es poco tiempo para coordinar con los estudiantes que presentaran el trabajo, preparación de material que se llevara y la solicitud de transporte a la universidad.

De esta manera, no es imposible visitarlos el día 10 de este mes. Sugiero que sea una fecha que nos sirva a ambos. Entiendo que el Concejo Municipal sesiona los lunes en la tarde, por tanto se podría tener un lunes que tanto al Concejo como a nosotros nos quede bien. Les propongo el 24 de setiembre o bien el 1 o 8 de octubre a las 5:00 pm para poder desplazarme hasta Corredores.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda comunicarle que se reprograma esta sesión, para el próximo 08 de octubre a la misma hora 5:00 p.m.

Se recibe oficio AL-CPem-026-2018 de la Comisión Permanente Especial de la Mujer, en su sesión ordinaria N°03 celebrada el día miércoles 5 de setiembre, aprobó una moción que dispuso consultar su criterio sobre el proyecto de ley: Expediente N°20.308 “Ley Contra el Acoso y/o violencia Política Contra las Mujeres”, el cual me permito copiar de forma adjunta.



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 122
10 de setiembre del 2018

Se deja pendiente este oficio para volverlo a analizar el próximo lunes, se le solicitará a los Señores Regidores que lean este oficio para el próximo lunes tomar una decisión.

Se recibe oficio del Señor Raybert Vásquez, Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas (FEDEMSUR), comunica el acuerdo aprobado en la sesión ordinaria N° 112-2018 celebrada el día 07 de setiembre del 2018, recibió invitación de la Cámara de Comercio de las Minorías de los Estados Unidos la cual se unió a una delegación de empresarios norteamericanos para participar en gira, que realizarán en los países de Honduras, Costa Rica y Colombia.

La delegación la componen: Inversionista en Telecomunicaciones, pavimentación, Descontaminación de Agua y Residuos, pavimentación-construcción de puentes-educadores con interés de establecer escuelas de alta tecnología.

Son líderes de gran importancia en el mundo de las inversiones, compra de alimentos-materia prima-, suplidores de energía y descontaminación de aguas y residuos, pavimentación-constructores de vivienda-hoteles, y educadores.

Tienen como objetivo brindar un formato flexible, inteligente, menos costoso para todas las partes y desarrollar proyecto públicos-privado, o privado-privado, donde se envuelven organismos multilaterales para realizar negocios con inversiones de empresarios estadounidenses. En ellas, las empresas del país norteamericano tienen la posibilidad de encontrarse cara a cara con posibles socios, grupos de productores - sectoriales, empresas relevantes y contactos gubernamentales.

Se espera la participación de empresarios estadounidenses interesados en realizar inversión externa directa en los países antes mencionados; asociarse con Alcaldías productivas, y/o empresas ya radicadas con intención de ampliar inversiones, incrementar volúmenes de producción, ampliar capacidad instalada, incorporar tecnología o maquinarias, desarrollar mercados hacia la red de compradores en la costa este de los Estados Unidos, etc. Los sectores priorizados son agroindustriales, turismo, medio ambiente, energía, minería no metalífera, industria y servicios mineros.

Adjunta programa de esta actividad, e invita al Concejo a la sesión Extraordinaria de FEDEMSUR en el Hotel Avatar Eco-Lodge a las 3:00 p.m.

El Señor Presidente Municipal nombra en comisión a la Regidora Laura Arias Castrillo y Álvaro Ruiz Urbina, para que asistan a esta actividad.

Se conoce oficio GVV-PLN-233-2018, enviado por los Diputados Gustavo Viales, Eduardo Castillo, Carmen Chan, y Mauricio Cascante al Señor Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes y al Señor Harys Regidor Barboza, Presidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Rural, por medio de la cual le comunican que los suscritos Diputados y Diputada nos permitimos respetuosamente solicitarles una audiencia conjunta a la brevedad posible con el fin de tratar la problemática que enfrenta la Municipalidad de Corredores para regular y ordenar a los comercios en la franja fronteriza de Paso Canoas debido a! incremento en las actividades clandestinas el desorden comercial y la inseguridad jurídica de los habitantes de la zona. Lo anterior como consecuencia, entre otros motivos, de la falta de 'reducción del derecho de vía que ha sido declarado por el Departamento de Previsión Vial del MOPT en la zona fronteriza con Panamá, mismo que se constituye en 50 metros de ancho.



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 122
10 de setiembre del 2018

Esta circunstancia tiene particular relación con la potestad que ostenta el INDER para otorgar concesiones en las zonas fronterizas con Nicaragua y Panamá, establecida en el Decreto Ejecutivo N°36.688-MAG "Reglamento al Otorgamiento de Concesiones en Franjas Fronterizas", así como la denegatoria del Departamento de Previsión Vial del MOPT ante la gestión de visados de planos para alineamientos que ha requerido el INDER en la zona y que está ocasionando invasiones de espacios públicos y limitaciones al libre tránsito, así como una dificultad para un ordenamiento urbano.

Por lo anterior, hemos sostenido reuniones con personeros de la Municipalidad de Corredores para buscar una pronta solución a esta histórica situación en la cual el MOPT tiene un papel fundamental para que se puedan ubicar ordenadamente a los pequeños comerciantes. El asunto crítico que ocasiona esta problemática es la instalación décadas atrás de los comercios ubicados en el espaldón de la carreta que va a la Cuesta y Laurel, donde posteriormente ese espacio fue declarado como ruta nacional bajo la competencia del MOPT y adicionalmente, el INDER fue definido como la institución con facultad de conferir concesiones en la franja fronteriza ahí ubicada. Adjuntamos los archivos que se relacionan con el caso para mayor abundamiento y quedamos a la espera de la pronta reunión entre las partes.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe Oficio MICITT-DVT-OF-605-2018, de fecha, 10 de septiembre de 2018, enviada por el Señor Viceministro de Ciencia y Tecnología, al Señor Presidente Municipal, Jorge Jiménez Sánchez, comunicándole que en seguimiento a los compromisos adquiridos tras la audiencia concedida por el Concejo Municipal, el pasado martes 28 de agosto, respetuosamente indico las disposiciones del Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones que actualmente limitan el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones en su cantón y de las cuales se sugiere realizar las modificaciones del texto según lo indicado. Adjunta propuestas para modificación el Reglamento de Licencias en Telecomunicaciones de la Municipalidad de Corredores.

El Concejo Municipal acuerda trasladar este oficio a la Comisión de Jurídicos, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio DM-2018-3822 de la Directora del Despacho del Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, dirigido al Señor Eduardo Brenes Mata, Viceministro de Transportes, donde le traslada el oficio SG-511-2018 de la Secretaria de Concejo Municipal de Corredores, transcribiendo el acuerdo N°19 de la sesión ordinaria N°118 del 13 de agosto del presente año, a efecto de atender los correspondiente, conforme a las competencias de ese despacho.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Deivin Rodríguez Ramírez, Director de la Escuela Juan Lara Alfaro, solicitando la colaboración a efecto que se les preste las instalaciones del Parque de la Cuesta, con el fin de realizar los actos cívicos de los días 14 y 15 de setiembre del presente año.

Por ser de competencia administrativa el Concejo acuerda trasladar este oficio a la Administración para lo correspondiente. **Ver capítulo de acuerdos.**



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 122
10 de setiembre del 2018

ARTICULO V

INFORMES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.

No se presentaron informe de regidores.

ARTICULO VI.

INFORMES DE ALCALDIA.

No hubo informes de Alcaldía.

ARTICULO VII

ASUNTOS DE REGIDORES Y SINDICOS.

No se presentaron asuntos de regidores y síndicos.

ARTICULO VIII

MOCIONES.

No se presentaron mociones.

ARTICULO IX

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: Se acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal, oficio MICITT-DVT-OF-605-2018, enviado por el Señor Viceministro de Ciencia y Tecnología, sugiriendo modificaciones que se le deben realizar al Reglamento de Licencias en Telecomunicaciones de la Municipalidad de Corredores.

Acuerdo N°02: Vista la solicitud del Master Giovanni Peraldo Huertas, Escuela Centroamericana de Geología, Universidad de Costa Rica, solicitando se re programe la sesión extraordinaria del 10 de setiembre, para exponer trabajo de Campaña Geológica realizado en Corredores, en razón que se les hace difícil asistir en esa fecha, ya que deben coordinar con los estudiantes.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda comunicarle que se reprograma esta sesión, para el próximo 08 de octubre a la misma hora 5:00 p.m.

Acuerdo N°03: Por ser de competencia administrativa el Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración para lo correspondiente, solicitud del Director de la Escuela Juan Lara Alfaro, solicitando la colaboración a efecto que se les preste las instalaciones del Parque de la Cuesta, con el fin de realizar los actos cívicos de los días 14 y 15 de setiembre del presente año.



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 122
10 de setiembre del 2018

Acuerdo N°04: Analizado el oficio L-FPUSC-14-OFI-135-2018 del señor Pedro Muñoz, Diputado Partido Unidad Social Cristiana, comunicando que por el proceso acelerado del crecimiento de la población adulta mayor a nivel nacional, hace necesario que los gobiernos establezcan planes y programas tendientes a mejorar las condiciones de vida de población adulta mayor, garantizándoles los derechos de participación, independencia, cuidados, autorrealización y dignidad. Este siglo sorprendió a muchas sociedades en el mundo sin estar preparadas para responder a las necesidades de los adultos mayores.

Por lo cual insta a los Gobiernos Locales a la creación de oficinas de atención al adulto mayor éstas, como una dependencia directa de la Municipalidad. No omito manifestar que, existe intención de gestionar el contenido presupuestario a éstas oficinas. De este modo, estas oficinas serían el más importante y quizá el único espacio realmente cercano a esta población.

Lo anterior, con base en el ejercicio de las facultades y responsabilidades propias del cargo de Diputado de la Asamblea Legislativa y con fundamento en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política y el artículo 32, siguientes y concordantes de la Jurisdicción Constitucional. Por lo que le solicito atender esta solicitud dentro de los plazos de ley.

El Concejo Municipal acuerda comunicarle que en el momento en que la Asamblea Legislativa proporcione los recursos para atender esta oficina, esta Municipalidad estará en la mayor disposición de hacer la apertura de la misma.

Acuerdo N°05: Conocido el oficio AIMC-0085-2018 del Auditor Interno, comunicando que con el oficio AIMC 00116-2017 del 18 de octubre del 2017, se remitió para su conocimiento y aprobación la actualización del Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Corredores, documento que al día de hoy no se tiene conocimiento de su aprobación. Bajo la resolución R-DC-83-2018 del ente contralor, publicada en el Diario oficial La Gaceta en el Alcance N°143, que indica los "Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República.

Por lo anterior, dados los nuevos lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República, se solicita respetuosamente, conocer y aprobar el reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Corredores remitido en su oportunidad, y debido a la magnitud de los cambios realizados al mismo, se requiera derogar el reglamento vigente de la auditoría y aprobar el presentado a la mayor brevedad posible.

El Concejo Municipal acuerda comunicarle que el reglamento a que hace mención ya fue aprobado por el Concejo Municipal.

Acuerdo N°06: Analizada la nota suscrita por el Señor Marino Rodríguez Esquivel, Presidente Sindicato de Empleados Municipales de Corredores y el Señor Roger Fletes Obando Presidente Filial ANEP, Municipal de Corredores, comunicando el acuerdo tomado por el Sindicato de Empleados de la Municipalidad de Corredores y la Filial de la Asociación Nacional de Empleados Públicos en la Municipalidad de Corredores, en donde acuerdan apoyar el llamado a huelga indefinida convocada por el



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 122
10 de setiembre del 2018

movimiento sindical nacional a partir del próximo lunes 10 de setiembre del 2018, en oposición al expediente 20580 conocido como “Ley para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Solicitar al señor Alcalde y al Concejo Municipal manifestarse en contra de este proyecto de ley, ya que pretende cargar sobre la clase trabajadora el déficit fiscal existente y a la vez su aprobación tendría un impacto negativo en la financiación de proyectos en el cantón. Además, de tomar la decisión valiente de sumar al gremio sindical de forma íntegra a esta jornada de protestas como medida de defensa a fuentes de financiamiento de esta institución municipal.

Referente a esta nota el Concejo Municipal acuerda solicitar al Señor Alcalde que en uso de sus potestades garantice la prestación de los servicios públicos a la población de este cantón.

Acuerdo N°07: Se conoce oficio Adilac-44-09-2018 de la Asociación de Desarrollo de la Cuesta por medio del acuerdo N°03, aprobado reunión extraordinaria # 104-2018, celebrada el martes 4 de setiembre 2018, solicitan se les de la Administración del Salón Comunal de la Cuesta. Propiedad que está inscrita a nombre de la Municipalidad de Corredores, en el Registro Nacional Bajo la Escritura Numero 207480-000, con el número de plano P-1701677-2013.

Por ser de competencia administrativa este oficio se le traslada a la Administración, para el trámite correspondiente.

Acuerdo N°08: Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día miércoles 12 de setiembre del 2018, a las 5:00 p.m., para el análisis y aprobación del presupuesto ordinarios del ejercicio económico 2019.

ARTICULO X

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No hay propuestas rechazadas.

ARTICULO XI.

CIERRE DE LA SESION.

Al ser las seis de la tarde con treinta minutos del día 10 de setiembre del 2018, el Señor Presidente Municipal da por concluida la Sesión.

Jorge Jiménez Sánchez
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal